



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

No. CONTRATO:	No 0 0 2 7 8
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:	OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO:	INSTALACIÓN DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RED WIFI EN LA GRANJA EXPERIMENTAL SANTO DOMINGO, EL CENTRO DE INVESTIGACIONES CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZÁLEZ CIMAZ MACAGUAL Y LA SEDE SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT:	891.190.346-1
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ALNET 2023
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901783343-9
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
CDP No.:	230006536 del 14 de noviembre de 2023
VALOR DE CONTRATO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$698.508.309 M/CTE) - AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD INCLUIDOS.

Entre los suscritos a saber: El Magíster **FABIO BURITICÁ BERMEO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.139.265 expedida en el municipio de Neiva, departamento del Huila, en su calidad de Rector, cargo para el cual fue designado mediante Acuerdo No. 74 del 28 de octubre de 2022, emanado del Consejo Superior Universitario por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023, al 31 de diciembre de 2025; actuando en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, Institución Estatal de Educación Superior, ente autónomo de orden nacional, creado por la Ley 60 de 1982, con Nit. 891.190.346-1, y quien para los efectos legales se denominará la **UNIVERSIDAD**, por una parte; y por la otra, la **UNIÓN TEMPORAL ALNET 2023**, identificada con NIT. 901.783.343-9, representada por el señor **Héctor Fabio Almario Rojas**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.650.884 de Florencia, Caquetá, conformada mediante Acta del 04 de diciembre de 2023 por las empresas **Global Net TV Zomac S.A.S.**, identificada con NIT.901.490.938-2, representada legalmente por el señor Daniel Hoyos Linares, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.486.000, con una participación del 10% y **Alro Ingeniería S.A.S.**, identificada con NIT. 900.758.228-0, representada legalmente por el señor Héctor Fabio Almario Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.650.884, con una participación del 90%; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Obra, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Unión
 N° 32797-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Universidad de la Amazonia, y las demás normas de derecho privado concordantes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, la **Universidad de la Amazonia** creada por la Ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente mediante Resolución No. 6533 de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, es una Institución de Educación Superior, instituida como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuya misión principal es el mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores públicos y privados, a través de la investigación, la formación del talento humano, el desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizado en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia (Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019, mediante el cual, se modificó la misión institucional contenida en el artículo 7 del Acuerdo No. 062 del 29 de noviembre de 2002, expedido por el Consejo Superior).
2. Que, con el fin de dar alcance a los fines misionales de la Universidad de la Amazonia y de conformidad al Principio de Autonomía Universitaria de que trata el Artículo 69 de la Constitución, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, que establece que las Instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y función institucional; el Artículo 57 de la norma *ibídem*, señaló que los entes universitarios del Estado, contratarán con un régimen contractual propio. Y, de conformidad a los principios de economía, eficiencia y eficacia a los que está sujeta la Institución para la correcta administración de los bienes y recursos; la Universidad de la Amazonia, celebra contratos, convenios y acuerdos de voluntades que le permiten garantizar el desarrollo y la continuidad de los procesos, proyectos y actividades académicas, administrativas, de investigación, entre otras.
3. Que, el Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 13 del 25 de abril del 2023, "*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*", (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar el cumplimiento de los principios de los artículos 209 y 83 de la Constitución Política de Colombia, aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios; además, regula los procedimientos

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

para contratar bienes, servicios u obras, requeridos para el cumplimiento de los fines misionales de la Institución.

4. Que, a fin de mejorar la experiencia académica y de comunicaciones para la comunidad universitaria, la Universidad de la Amazonia requiere ampliar la cobertura en su infraestructura tecnológica de telecomunicaciones. Pues, actualmente las sedes de la Universidad ubicadas en el espacio periurbano y rural de la ciudad de Florencia, Caquetá, como la sede Social, Granja Experimental Santo Domingo y el Centro de Investigaciones Cesar Augusto Estrada González (CIMAZ Macagual), cuentan con limitada o nula cobertura de red Wifi, representando un desafío para los estudiantes, docentes y personal administrativo, que requieren el servicio de internet para el desarrollo de sus actividades académicas y labores diarias.
5. Que, la presente contratación tiene fundamento en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029 "Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía", aprobado mediante Acuerdo Superior No. 043 del 26 de octubre de 2020, en su línea estratégica 3: Eficiencia y Excelencia Administrativa, Programa: 3. Universidad Transparente, Objetivo 3.35. Ampliar la cobertura de conectividad Wifi de los Campus, Indicador: No. de puntos de Wifi instalados y el Objetivo: 3.36. Ampliar la capacidad instalada en infraestructura tecnológica del Centro de Datos de la Universidad de la Amazonia. Indicador: No. de ampliaciones al Centro de Datos realizadas.
6. Que mediante Acuerdo No. 86 del 26 de septiembre de 2023, el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia aprobó el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2023 de la Institución, brindando la posibilidad de satisfacer la necesidad institucional de efectuar la instalación de cableado de fibra óptica y ampliación de cobertura de red Wifi en la Granja Experimental Santo Domingo, el Centro de Investigaciones Cesar Augusto Estrada González CIMAZ MACAGUAL y la Sede Social de la Universidad de la Amazonia.
7. Que en tal virtud, mediante Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 fechado del 30 de octubre de 2023, el Ingeniero Mauricio Alejandro Méndez Moreno, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad de la Amazonia, solicitó iniciar con los trámites administrativos pertinentes para dar inicio al proyecto de ampliación de la cobertura WIFI en las sedes de la Universidad de la Amazonia, con fundamento en las siguientes consideraciones:

"(...) La infraestructura tecnológica de la Universidad de la Amazonia ha sido afectada en los últimos años por diferentes acontecimientos físicos (deterioro en el cableado estructurado y de fibra óptica por amenazas externas naturales, filtración de agua en los cuartos de comunicaciones, falla en la configuración de los componentes de las tarjetas principales de



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

los dispositivos tecnológicos, etc.) y lógicos (ataques informáticos a los sistemas de información y página web institucional), generando una inestabilidad en la prestación del servicio de internet LAN y Wi-Fi en las diferentes sedes, especialmente en el Granja Experimental Santo Domingo, Centro de Investigaciones Cesar Augusto Estrada González Macagual, al ser zonas de alto riesgo natural, las fluctuaciones y sobretensiones provocan daños electrónicos irreparables, dejando inservible los equipos para el correcto funcionamiento. Asimismo, la cobertura de red LAN y Wi-Fi en la sede Social es nula, lo cual reduce la visibilización y utilización constante de la sede para ejecutar actividades académicas, investigación, proyección social y administrativas.

En ese sentido, la necesidad de implementación del presente proyecto se sustenta en la ampliación de la cobertura Wi-Fi en las sedes anteriormente mencionadas a través de la instalación de cableado de fibra óptica monomodo para exteriores en recursos físicos estratégicos para maximizar y mejorar el servicio de internet, por ejemplo; en Macagual, en los laboratorios Química Ambiental, Biotecnología y Control de Calidad de Alimentos, y Geociencias, dormitorios, cafetería, entre otros; en Santo Domingo, el anfiteatro, clínica de grandes animales y enfermería; en sede Social, el salón principal y salón de eventos. Estos recursos físicos contarán con antenas Wi-Fi de alto rendimiento, recomendadas para Campus Universitarios, con capacidad de hasta 5000 usuarios (según ficha técnica), cobertura de +5m y frecuencia hasta 5 Ghz, permitiendo la compatibilidad en conexión inalámbrica de dispositivos de última tecnología e inferior.
(...)"

8. Que, atendiendo la designación efectuada por la Vicerrectora Administrativa y Financiera mediante VADF-2234 del 31 de octubre de 2023, mediante oficio OAP-605, radicado el día 16 de noviembre de 2023, el Ingeniero Mauricio Alejandro Méndez Moreno, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad de la Amazonia, realizó entrega de las Condiciones de la Contratación, mediante las cuales realizó una determinación precisa de la tipología contractual; su alcance; los precios que arroja el mercado para el objeto a contratar; las condiciones técnicas y jurídicas que se hacen necesarias para su celebración; el valor, plazo y lugar de ejecución; la modalidad de selección; el análisis de riesgos y garantías necesarias para su amparo; entre otros.
9. Que, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), Artículo 12, Numeral 12.2, son causales de invitación privada:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

“12.2. Invitación Privada: La escogencia del contratista se realizará a través de una invitación dirigida a personas determinadas cuando:

a. Cuando el presupuesto asignado a la contratación sea superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), y hasta mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). (...)”

10. Que, conforme al procedimiento establecido en el artículo 12, numeral 12.2 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (*Acuerdo No. 13 de 2023, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023*), el día 28 de noviembre de 2023, se remitió vía correo electrónico Invitación Privada No. 009 por medio de la cual, se invitó a presentar OFERTA dentro del presente proceso contractual, a los siguientes proveedores:
 - **ALRO INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT. 900.758.228-0, representada legalmente por el señor Héctor Fabio Almario Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.650.884, a través de la dirección electrónica adm.alroingenieriasas@gmail.com.
 - **GYG INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT. 900757016-1, representada legalmente por el señor Juan Carlos Pabón Usaquen, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.102.654, a través de la dirección electrónica gygingeneriacomercial@gmail.com.
 -
 - **CABLE DVR S.A.S.**, identificada con NIT. 900718645-8, representada legalmente por la señora Deily Dayan Rojas Castillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.166.095, a través de la dirección electrónica gerencia@cabledvr.com.co.
11. Que, el 30 de noviembre de 2023 a las 05:30 PM venció en silencio el término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a las condiciones de contratación de la Invitación Privada No. 009 del 28 de noviembre de 2023. En consecuencia, no se efectuó modificación alguna sobre las condiciones y términos de la presente contratación.
12. Que, dando cumplimiento al cronograma establecido en la Invitación Privada No. 009 del 28 de noviembre de 2023, el cierre del proceso y vencimiento del plazo para recepción de las ofertas se llevó a cabo el día 07 de diciembre de 2023, a las 10:00 AM; término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:
 - (l) Por parte de la empresa **CABLE DVR S.A.S.**, identificada con NIT. 900718645-8, representada legalmente por la señora Deily Dayan Rojas Castillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.166.095, fue recepcionada oferta por el valor de **Seiscientos Noventa**

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificación
 N° SC7687-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

y Nueve Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Seis Pesos (\$699.975.176 m/cte) con respaldo en la Póliza de Seriedad de la Oferta No. 61-45-101022504 expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A.; y,

- (II) Por parte de la **UNIÓN TEMPORAL ALNET 2023**, identificada con NIT. 901.783.343-9, representada por el señor **Héctor Fabio Almarío Rojas**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.650.884 de Florencia, Caquetá, conformada mediante Acta del 04 de diciembre de 2023 por las empresas **Global Net TV Zomac S.A.S.**, identificada con NIT.901.490.938-2, representada legalmente por el señor Daniel Hoyos Linares, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.486.000, con una participación del 10% y **Alro Ingeniería S.A.S.**, identificada con NIT. 900.758.228-0, representada legalmente por el señor Héctor Fabio Almarío Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.650.884, con una participación del 90%; cuya oferta fue por el valor de **Seiscientos Noventa y Ocho Millones Quinientos Ocho Mil Trescientos Nueve Pesos (\$698.508.309 m/cte) AIU e IVA sobre la utilidad incluidos**, con respaldo en la Póliza de Seriedad de la Oferta No. 61-45-101022499 expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A., tal y como consta en el Acta de Cierre FO-A-GC-04-02 que obra al interior del presente proceso contractual.

13. Que, para la evaluación de dicho proceso, mediante Formato de Designación de Evaluador FO-A-GC-02-02 de fecha 28 de noviembre de 2023, se designó por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, al tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo No. 13 de 2023 *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia"* (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), a los profesionales adscritos a la Oficina Asesora de Planeación **JOSE MAURICIO ESPINEL GARNICA** (Evaluación Técnica), **IRENE HERRERA GONZÁLEZ** (Evaluación Financiera), **DIANA KARINA SILVA MAVESYOY** (Evaluación Jurídica).

14. Que, conforme a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Privada No. 009 del 28 de noviembre de 2023, mediante Informe de Evaluación FO-A-GC-04-03 de fecha 13 de diciembre de 2023, previa verificación de las ofertas recibidas, el Comité Evaluador emitió concepto, indicando que:

"(...) Los integrantes del Comité Evaluador, dentro del plazo asignado para realizar la evaluación del proceso selección adelantado mediante invitación privada No. 009 de 2023 de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia Acuerdo No. 13 de 2023, modificado parcialmente por el Acuerdo 58 de 2023 y, en especial atención al artículo 12.2. Invitación Privada, numeral 8 que señala: "8.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificación
 N° SC7687-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Evaluación: A partir de la fecha prevista para la recepción de ofertas, la Universidad realizara la evaluación correspondiente. La evaluación será remitida a cada uno de los oferentes invitados de manera física o mediante correo electrónico. Dentro del periodo de evaluación la Universidad podrá solicitar las aclaraciones o documentos requeridos que sean subsanables.". Solicitamos subsanación de las propuestas presentadas:

Proponente No. 1 CABLE DVR SAS. Nit. 900689023-1, representada legalmente por DEILY DAYAN ROJAS CASTILLO.

1. Residente de obra: Hoja de vida en formato de la función pública persona natural; adjuntar diploma legible, acta de grado.
2. Técnico: Hoja de vida en formato función pública persona natural; diploma y acta de grado.
3. Experiencia General: Se deben adjuntar la experiencia en los términos señalados en las condiciones de contratación de la invitación No. 009 de 2023.

No subsanó.

Se realizó consulta por los integrantes del comité evaluador de antecedentes del proponente y representante legal y, póliza de cumplimiento. No obstante, se reitera, el proponente no se habilitó.

Una vez terminada la validación de los requisitos habilitantes, el comité evaluador constató que el proponente No.1 CABLE DVR SAS. Nit. 900689023-1 no se habilitó, al no cumplir con los requisitos, tal como se evidencia en el cuadro No. 2.

(...)

*El proponente No. 2 **UNIÓN TEMPORAL ALNET 2023** se habilitó al cumplir con los requisitos para la verificación técnica; organizacional y financiera.*

Se realizó consulta por los integrantes del comité evaluador de antecedentes del proponente y equipo de trabajo y, póliza de cumplimiento.

Conforme a lo anterior, el proponente se habilitó para ser evaluado.

(...)

F) RECOMENDACIÓN: Se recomienda adjudicar el contrato resultado del proceso de selección No. 009 de 2023, que tiene por objeto "Instalación de cableado de fibra óptica y ampliación de cobertura de red Wifi en la Granja Experimental Santo Domingo, el Centro de Investigaciones Cesar Augusto Estrada González CIMAZ MACAGUAL y la Sede Social de la Universidad de la Amazonia" al proponente **UNION TEMPORAL ALNET2023**, por valor **DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$698.508.309) M/CTE. AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD**



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

INCLUIDO.
(...)"

15. Que el Informe de Evaluación fue remitido el 13 de diciembre de 2023 a las 05:29 PM, a los proponentes **CABLE DVR S.A.S.**, identificado con NIT. 900718645-8, y **UNIÓN TEMPORAL ALNET 2023**, identificado con NIT. 901.783.343-9, a las direcciones electrónicas autorizadas en sus propuestas, para su conocimiento y presentación de aclaraciones u objeciones. Sin embargo, el 14 de diciembre de 2023 a las 05:30 PM venció en silencio el término para presentar observaciones al informe de evaluación.
16. Por lo anteriormente expuesto, mediante Oficio VADF-3150 del 19 de diciembre de 2023, se libró comunicación de aceptación de la oferta a la **UNIÓN TEMPORAL ALNET 2023**, identificada con NIT. 901.783.343-9, representada por el señor **Héctor Fabio Almarío Rojas**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.650.884 de Florencia, Caquetá, quien con sujeción en los requisitos de la oferta y dentro del marco establecido en el cronograma, allegó la documentación necesaria para la suscripción del presente contrato.
17. El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

Vistas las anteriores consideraciones, las partes convenimos celebrar el presente Contrato de Obra, que se regirá por las condiciones de contratación, la invitación privada No. 009 de 2023, la oferta del proponente, el Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023) así como las demás normas aplicables a este tipo de contratos, teniendo en cuenta las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: INSTALACIÓN DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RED WIFI EN LA GRANJA EXPERIMENTAL SANTO DOMINGO, EL CENTRO DE INVESTIGACIONES CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZÁLEZ CIMAZ MACAGUAL Y LA SEDE SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El contratista de forma independiente se obliga para con la Universidad de la Amazonia a ejecutar a cabalidad el objeto contractual anteriormente descrito, de acuerdo con las especificaciones requeridas mediante Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 del 30

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7037 1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

de octubre de 2023, y con estricta sujeción a las condiciones establecidas en la propuesta económica allegada por el Contratista y aceptada por la Universidad mediante Formato de Evaluación FO-A-GC-04-03, los cuales se enuncian a continuación:

INSTALACIÓN DE CABLEADO DE FIBRA OPTICA Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RED WIFI EN LA GRANJA EXPERIMENTAL SANTO DOMINGO, EL CENTRO DE INVESTIGACIONES CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ CIMAZ MACAGUAL Y LA SEDE SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA									
			F	A	B	C	D	E=(A+B+C+D)	A+F
ITEM	Actividad	U	Cantidad	Materiales	M de O	Transporte	H&E	Vr-Unitario	VR-Total
	SEDE CENTRO DE INVESTIGACIONES CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ CIMAZ MACAGUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA								
1	FIBRA ÓPTICA MONOMODO Y ACCESORIOS								
1,1	Suministro, montaje e instalación de Fibra Óptica Aérea (ADSS) G.652D, Monomodo de 12 Hilos, Exterior, Span 100, desde rack principal (Laboratorio de suelos) hasta laboratorio de panelas.	km	1,300	\$4.155.000	\$3.800.000	\$918.000	\$1.679.211	\$10.552.211	13.717.873,8320
1,2	Suministro, montaje e instalación de	km	0,550	\$4.155.000	\$3.800.000	\$918.000	\$1.679.211	\$10.552.211	5.803.715,8520

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7067-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Fibra Óptica Aérea (ADSS) G.652D, Monomodo de 12 Hilos, Exterior, Span 100, desde laboratorio de panelas hasta portería de entrada principal.								
1,3	Suministro, montaje e instalación de Fibra Óptica Aérea (ADSS) G.652D, Monomodo de 12 Hilos, Exterior, Span 100,, desde bovinos hasta porcinos	km	0,300	\$4.155.000	\$3.800.000	\$918.000	\$1.679.211	\$10.552.211	3.165.663,1920
1,4	Suministro, montaje e instalación de Fibra Óptica Aérea (ADSS) G.652D, Monomodo de 12 Hilos, Exterior, Span 100, desde cafetería hasta dormitorio bloque 2	km	0,250	\$4.155.000	\$3.800.000	\$918.000	\$1.679.211	\$10.552.211	2.638.052,6600
1,5	Suministro, montaje e instalación de Fibra Óptica Aérea (ADSS) G.652D, Monomodo de 12 Hilos, Exterior, Span 100, desde cafetería hasta casa 1,2 y 3	km	0,200	\$4.155.000	\$3.800.000	\$918.000	\$1.679.211	\$10.552.211	2.110.442,1280

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC74871



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

1,6	Suministro, montaje e instalación de transceptor mini-GBIC SFP Bi-Direccional Monomodo 1000X, Distancia 10 KM, conector LC (requiere TL-SM321A para enlazar)	U	20	\$365.000	\$83.125	\$1.250	\$5.000	\$454.375	9.087.500,0000
1,7	Suministro, montaje e instalación de transceptor mini-GBIC SFP Bi-Direccional Monomodo 1000X, Distancia 10 KM, conector LC (requiere TL-SM321B para enlazar)	U	20	\$365.000	\$83.125	\$1.250	\$5.000	\$454.375	9.087.500,0000
1,8	Suministro, montaje, e instalación de convertidor Multimedia Mono-modo, 1 puerto RJ45 1000 Mbps, conector de fibra SC, hasta 15 Km	U	10	\$325.000	\$83.125	\$1.250	\$5.000	\$414.375	4.143.750,0000
1,9	Suministro, montaje e instalación Fusionado de Fibra Óptica de Alineación Activa por Revestimiento	U	40	\$7.000	\$133.000	\$25.000	\$181.000	\$346.000	13.840.000,0000
1,10	Caja de Distribución de Fibra Óptica para 24 Empalmes,	U	6	\$429.500	\$95.000	\$2.500	\$10.000	\$537.000	3.222.000,0000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7667-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	con 16 acopladores SC/APC simplex, Exterior IP65, Color Negro								
1,11	Suministro, montaje e instalación de Pigtail de Fibra Óptica Monomodo LC/UPC, simplex de 2 metros	U	40	\$5.900,00	18.472,222 2222222	\$1.250,0 0	\$5.000,00	30.622,2222 222222	1.224.888,8889
1,12	Suministro, montaje e instalación de Caja Terminal de Fibra Óptica (Roseta) con 2 acopladores SC/APC, blanca	U	40	\$19.900	19.558,823 5294118	\$1.250,0 0	\$5.000,00	45.708,8235 294118	1.828.352,9412
1,13	Suministro, montaje e instalación de Tensor para fibra Drop plana de 5x2 mm	U	80	\$20.500,00	36.062,906 7245119	\$1.250,0 0	\$5.000,00	62.812,9067 245119	5.025.032,5380
2	POSTERIA								
2,1	Suministro, montaje, e instalación de poste metálico galvanizado seccionado de 10 m 510 kgf.	U	4	\$1.900.000	\$180.000	\$100.000	\$15.000	\$2.195.000	8.780.000,0000
3	RACK DE COMUNICACIONES								
3,1	Desmontaje y montaje de equipos de comunicaciones existentes en rack	U	2	\$0	294.999,64 5113209	\$65.000	\$8.500	368.499,645 113209	736.999,2902

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7674



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

3,2	Suministro, montaje, e instalación de gabinete de piso puerta punzonada con chapa tipo bombin pequeña, laterales desmontable con cierres 1/4 de vuelta triangular; tapa superior punzonada para instalación de 2 ventiladores de 4". El Calibre del cajon es 18 Coll Roll, 2 parales en Cal. 14 Cold Rolled, perforacion en la parte posterior para anclar a pared o 4 rodachinas de 2", pintura electrostática color Negro cofrado cuarto de equipos principal (Laboratorio de suelos)	U	1	\$2.468.000	\$277.083	\$100.000	\$8.500	\$2.853.583	2.853.583,3333
3,3	Suministro, montaje, e instalación Gabinete Abatible de Pared (Con Marco Trasero) con Rack 19" de 6 Unidades. Ventana de Cristal Templado. (Ecofisiología, Auditorio,	U	12	\$1.098.000	110.833,33 33333330	\$31.250	\$8.500	1.248.583,33 33333300	14.983.000,0000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificac
 N° SC7087.1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Laboratorio Nuevo 2, Laboratorio Nuevo 3, Cafetería, Casa 1,2 y 3, Bloque 2 dormitorios, Maimba, Bovinos, Porcinos, Panelas, y Portería Principal Entrada								
3,4	Suministro, montaje e instalación de Swicht de 24- Puertos Gigabit Smart PoE+ Switch con 4 SFP Slots (Laboratorio de suelos, Auditorio y Ecofisiología)	U	5	\$3.025.909	280.590,71 72995780	\$62.500	\$8.500	3.377.499,71 72995800	16.887.498,5865
3,5	Suministro, montaje e instalación de Swicht de 16- Puertos Gigabit Smart PoE+ Switch con 2 SFP Slots (Laboratorio Nuevo 2, Laboratorio Nuevo 3, Cafetería, Maimba, Bovinos, Panelas, y Portería Principal Entrada)	U	8	\$2.375.909	280.590,71 72995780	\$62.500	\$8.500	2.727.499,71 72995800	21.819.997,7384
3,6	Suministro, montaje e instalación de Switch JetStream SDN	U	1	\$1.775.909	\$280.591	\$62.500	\$8.500	\$2.127.500	2.127.499,7173

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificación
N° SC7687-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Administrable 8 puertos 10/100/1000 Mbps + 2 puertos SFP, administración centralizada OMADA SDN (Porcinos)								
3,7	Suministro, montaje, e instalación de Charola para Rack de 19", 34 cm de Profundidad, 2UR.	U	14	\$92.000	25.576,923 0769231	\$12.500	\$5.000	135.076,923 0769230	1.891.076,9231
3,8	Suministro, montaje e instalación de Kit de 2 Ventiladores (12 x 12 cm) con 3 Tomas de Corriente 110 Vca/50 Hz con Clavija. (Laboratorio de suelos, Ecofisiología, Auditorio, Laboratorio Nuevo 2, Laboratorio Nuevo 3, Cafetería, Casa 1,2 y 3, Bloque 2 dormitorios, Maimba, Bovinos, Porcinos, Panelas, y Portería Principal Entrada)	U	13	\$472.423	25.576,923 0769231	\$12.500	\$5.000	515.499,923 0769230	6.701.499,0000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7687-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

3,9	Suministro, montaje, e instalación de organizador de cables horizontal 19" con cubierta metálica, 1U (Laboratorio de suelos, Ecofisiología, Auditorio, Laboratorio Nuevo 2, Laboratorio Nuevo 3, Cafetería, Casa 1,2 y 3, Bloque 2 dormitorios, Maimba, Bovinos, Porcinos, Panelas, y Portería Principal Entrada)	U	13	\$97.423	25.576,923 0769231	\$12.500	\$5.000	140.499,923 0769230	1.826.499,0000
3,10	Suministro, montaje, e instalación de tomacorriente multiple horizontal para rack de 19", 06 contactos con protección a tierra (Laboratorio de suelos, Ecofisiología, Auditorio, Laboratorio Nuevo 2, Laboratorio Nuevo 3, Cafetería, Casa 1,2 y 3, Bloque 2 dormitorios, Maimba, Bovinos, Porcinos,	U	13	\$320.000	\$35.000	\$8.000	\$3.500	\$366.500	4.764.500,0000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7587-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Panelas, y Porteria Principal Entrada)								
3,11	Suministro, montaje, e instalación de sistema de puesta a tierra menor 10 ohmios	U	13	\$612.432	267.068,27 30923690	\$37.500	\$20.000	937.000,273 0923690	12.181.003,5502
3,12	Suministro, montaje e instalación de Ups de 1200 W (Laboratorio de suelos, Ecofisiología, Auditorio, Laboratorio Nuevo 2, Laboratorio Nuevo 3, Cafetería, Casa 1,2 y 3, Bloque 2 dormitorios, Maimba, Bovinos, Porcinos, Panelas, y Porteria Principal Entrada)	U	13	\$1.250.000	\$25.000	\$5.000	\$2.500	\$1.282.500	16.672.500,0000
3,13	Suministro, montaje e instalación de herraje PATCH PANEL 24 PUERTOS Categoría 6 Metálico con suministro de 24 Módulos Jack Keystone Cat 6A (toolless), con	U	14	\$450.000,0 0	44.999,932 3309288	\$5.000	\$2.500	502.499,932 3309290	7.034.999,0526

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7667-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	terminación en ángulo 180 ° Color Azul (Laboratorio de suelos, Ecofisiología, Auditorio, Laboratorio Nuevo 2, Laboratorio Nuevo 3, Cafetería, Casa 1,2 y 3, Bloque 2 dormitorios, Maimba, Bovinos, Porcinos, Panelas, y Portería Principal Entrada)								
4	RED DE DATOS								
4,1	Suministro, montaje e instalación de Cable Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro,	ml	2400	\$5.280	3.694,4444 444444	\$625	\$600	10.199,4444 444444	24.478.666,6667
4,2	Suministro, montaje e instalación de Módulo Jack Keystone Cat6A (toolless), con terminación en ángulo 180 ° Color Negro, Compatible con Faceplate y Patchpanel	U	200	\$18.500	\$35.000	\$2.500	\$1.500	\$57.500	11.500.000,0000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC787-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

4,3	Suministro, montaje e instalación de Patch cord UTP categoría 6, poncPatch Cord Cat6A 10G blindado 1 m con conector en cada punto con RJ-45.	U	180	\$12.375	\$13.300	\$625	\$750	\$27.050	4.869.000,0000
4,4	Suministro, montaje e instalación de Patch cord UTP categoría 6, poncPatch Cord Cat6A 10G blindado 3 m con conector en cada punto con RJ-45.	U	80	\$14.625	\$13.300	\$625	\$750	\$29.300	2.344.000,0000
4,5	Suministro, montaje e instalación de Punto de acceso Wi-Fi6 para interior en techo hasta 2.97Gbps doble banda 802.11AX MU-MIMO 2x2	U	27	\$1.750.000	298.500,49 5106836	\$25.000	\$50.000	2.123.500,49 510684	57.334.513,3679
4,6	Suministro, montaje e instalación de Tapa Face Plate Doble Para Red Lan Rj45 Cat 6 color Blanco	U	60	\$12.000	\$5.000	\$2.500	\$1.500	\$21.000	1.260.000,0000
4,7	Suministro, montaje e instalación de Tapa Face Plate sencillo Para Red Lan Rj45 Cat 6 color Blanco	U	15	\$10.000	\$5.000	\$2.500	\$1.500	\$19.000	285.000,0000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC/05/1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

4,8	Suministro, montaje e instalación de caja 2400 Rawel con suplemento	U	60	\$68.300	\$33.250	\$3.750	\$2.500	\$107.800	6.468.000,0000
5	CANALIZACIONES, TUBERIA Y CAJAS DE INSPECCIÓN								
5,1	Suministro, montaje e instalación tubería EMT de 3/4"	ml	543	\$21.600	20.781,25	\$1.250	\$1.250	44.881,25	24.370.518,7500
5,2	Suministro, montaje e instalación tubería PVC de 3/4"	ml	783	\$7.775	\$6.650	\$625	\$1.250	\$16.300	12.762.900,0000
5,3	Suministro, montaje e instalación tubería PVC de 2"	ml	207	\$25.000	\$5.000	\$1.500	\$800	\$32.300	6.686.100,0000
5,4	Suministro, montaje e instalación de caja de paso de 30x30 con chapa	U	8	\$81.000	30.249,547 3939901	\$2.500	\$1.250	114.999,547 39399	919.996,3792
5,5	Suministro, montaje e instalación punto eléctrico de fuerza 120 V	U	27	\$121.250	\$47.500	\$6.250	\$5.000	\$180.000	4.860.000,0000
5,6	Canalización en terreno común de 50x50 cm	ml	80		7.349,6905 393457	\$7.650	\$5.000	19.999,6905 393457	1.599.975,2431
5,7	Caja de inspección en concreto con tapa en hierro de 50x50x50 cm	U	6	\$353.936	101.063,82 9787234	\$25.000	\$10.000	489.999,829 787234	2.939.998,9787
6	CERTIFICACIONES								
6,1	Certificación punto de datos, y de fibra óptica	U	100	\$0	69.270,833 3333333	\$1.250	\$5.000	75.520,8333 333333	7.552.083,3333

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

COSTO DIRECTO S								364.386.180,9426	✓
COSTO DIRECTO S									
Administración 23%								83.808.822,0000	
Imprevistos 2%								7.287.724,0000	
Utilidad 5%								18.219.309,0000	
IVA 19% sobre U								3.461.669,0000	
COSTO INDIRECTO								112.777.524,0000	
SUBTOTAL 1 (COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO)								477.163.704,9426	✓
TOTAL								477.163.704,9426	✓
INSTALACIÓN DE CABLEADO DE FIBRA OPTICA Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RED WIFI EN LA GRANJA EXPERIMENTAL SANTO DOMINGO, EL CENTRO DE INVESTIGACIONES CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ CIMAZ MACAGUAL Y LA SEDE SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA									
			F	A	B	C	D	E=(A+B+C+D)	A*F
ITEM	Actividad	U	Cantidad	Materiales	M de O	Transporte	H&E	Vr-Unitario	VIR-Total
	SEDE GRANJA EXPERIMENTAL SANTO DOMINGO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA								
1	FIBRA ÓPTICA MONOMODO Y ACCESORIOS								
1,1	Suministro, montaje e instalación de transceptor mini-GBIC SFP Bi-Direccional Monomodo 1000X, Distancia 10 KM, conector LC (requiere TL-SM321A para enlazar)	U	12	\$389.806	82.950,803 3130426	\$1.247	\$4.990	478.994,112 364036	5.747.929,3484
1,2	Suministro, montaje e instalación	U	16	\$6.985	132.721,28 5300868	\$24.948	\$180.621	345.274,922 662409	5.524.398,7626

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC70871





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Fusionado de Fibra Óptica de Alineación Activa por Revestimiento								
1,3	Suministro, montaje e instalación de Pigtail de Fibra Óptica Monomodo LC/UPC, simplex de 2 metros	U	4	\$5.887,64	\$18.433,51	\$1.247,38	\$4.989,52	\$30.558	122.232,2013
1,4	Suministro, montaje e instalación de Caja Terminal de Fibra Óptica (Roseta) con 2 acopladores SC/APC, blanca	U	5	\$19.858,30	\$19.517,84	\$1.247,38	\$4.989,52	\$45.613	228.065,1808
1,5	Suministro, montaje e instalación de Tensor para fibra Drop plana de 5x2 mm	U	2	\$20.457,04	35.987,333 3245304	\$1.247,38	\$4.989,52	62.681,2760 448178	125.362,5521
1,6	Desmontaje y montaje de Fibra Óptica Aérea existente	km	0,04	\$0,00	9.191.224,7 4382744	\$449.056 ,98	\$3.492.665 ,40	13.132.947,1 268231	525.317,8851
2	RACK DE COMUNICACIONES								
2,1	Desmontaje y montaje de equipos de comunicacione existentes en rack	U	1	\$0	\$294.381	\$64.864	\$8.482	\$367.727	367.727,4175

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SCT667-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

2,2	Suministro, montaje, e instalación de gabinete de piso puerta punzonada con chapa tipo bombín pequeña, laterales desmontable con cierres 1/4 de vuelta triangular; tapa superior punzonada para instalación de 2 ventiladores de 4". El Calibre del cajon es 18 Coll Roll, 2 paraes en Cal. 14 Cold Rolled, perforacion en la parte posterior para anclar a pared o 4 rodachinas de 2", pintura electrostática color Negro cofrado cuarto de equipos principal (Aula Andaki)	U	1	\$2.462.828	\$276.503	\$99.790	\$8.482	\$2.847.603	2.847.603,3663
2,3	Suministro, montaje, e instalación Gabinete Abatible de Pared (Con Marco Trasero) con Rack 19" de 6 Unidades. Ventana de Cristal Templado. (Enfermeria, Vivero, Clinica Equinos,	U	6	\$1.095.699	110.601,07 1084057	\$31.185	\$8.482	1.245.966,80 304693	7.475.800,8183

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7687-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Laboratorio de huesos, Salón Nasa, Portería Principal)								
2,4	Suministro, montaje e instalación de Swicht de 16- Puertos Gigabit Smart PoE+ Switch con 2 SFP Slots (Enfermería, vivero, clinica de equinos, jurasico, caseta de entrada, salón Nasa)	U	6	\$2.370.930	\$280.003	\$62.369	\$8.482	\$2.721.784	16.330.703,8258
2,5	Suministro, montaje, e instalación de Charola para Rack de 19", 34 cm de Profundidad, 2UR.	U	6	\$91.807	25.523,324 0963208	\$12.474	\$4.990	134.793,855 979366	808.763,1359
2,6	Suministro, montaje e instalación de Kit de 2 Ventiladores (12 x 12 cm) con 3 Tomas de Corriente 110 Vca/50 Hz con Clavija. (Enfermería, Vivero, Clinica Equinos, Laboratorio de huesos, Salón Nasa, Portería Principal)	U	6	\$471.433	25.523,324 0963208	\$12.474	\$4.990	514.419,641 829082	3.086.517,8510

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7687-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

2,7	Suministro, montaje, e instalación de organizador de cables horizontal 19" con cubierta metálica, 1U (Enfermería, Vivero, Clínica Equinos, Laboratorio de huesos, Salón Nasa, Portería Principal)	U	6	\$97.219	25.523,324 0963208	\$12.474	\$4.990	140.205,491 544679	841.232,9493
2,8	Suministro, montaje, e instalación de tomacorriente multiple horizontal para rack de 19", 06 contactos con protección a tierra (Enfermería, vivero, clínica de equinos, jurasico, caseta de entrada, salón Nasa)	U	6	\$322.745	25.523,324 0963208	\$12.474	\$4.990	365.731,886 116079	2.194.391,3167
2,9	Suministro, montaje, e instalación de sistema de puesta a tierra menor 10 ohmios	U	6	\$611.149	266.508,60 50218240	\$37.421	\$19.958	935.036,696 030705	5.610.220,1762
2,10	Suministro, montaje e instalación de Ups de 1200 W (Enfermería, Vivero, Clínica Equinos, Laboratorio de huesos, Salón	U	6	\$1.247.381	24.947,610 0189602	\$4.990	\$2.495	1.279.812,39 3972660	7.678.874,3638

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Nasa, Portería Principal)								
2,11	Suministro, montaje e instalación de herraje PATCH PANEL 24 PUERTOS Categoría 6 Metálico con suministro de 24 Módulos Jack Keystone Cat 6A (toolless), con terminación en ángulo 180 ° Color Azul (Enfermería, Vivero, Clínica Equinos, Laboratorio de huesos, Salón Nasa, Portería Principal)	U	6	\$674.583,37	\$44.906	\$4.990	\$2.495	\$726.973	4.361.839,7306
3	RED DE DATOS								
3,1	Suministro, montaje e instalación de Cable Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro,	ml	1210	\$6.486	4.424,0428 4336227	\$624	\$599	12.132,8543 39221	14.680.753,7505
3,2	Suministro, montaje e instalación de Módulo Jack Keystone Cat6A (toolless), con terminación en ángulo 180 °	U	68	\$18.461	34.926,654 0265443	\$2.495	\$1.497	57.379,5030 43608	3.901.806,2070

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Ce11Vado
N 307.87.1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Color Negro, Compatible con Faceplate y Patchpanel								
3,3	Suministro, montaje e instalación de Patch cord UTP categoría 6, poncPatch Cord Cat6A 10G blindado 1 m con conector en cada punto con RJ-45.	U	58	\$12.349	13.272,128 5300868	\$624	\$748	26.993,3140 40515	1.565.612,2143
3,4	Suministro, montaje e instalación de Patch cord UTP categoría 6, poncPatch Cord Cat6A 10G blindado 3 m con conector en cada punto con RJ-45.	U	28	\$14.594	13.272,128 5300868	\$624	\$748	29.238,5989 42221	818.680,7704
3,5	Suministro, montaje e instalación de Punto de acceso Wi-Fi6 para interior en techo hasta 2.97Gbps doble banda 802.11AX MU- MIMO 2x2	U	9	\$1.945.914	297.874,95 7695675	\$24.948	\$49.895	2.318.631,36 9231450	20.867.682,3231
3,6	Suministro, montaje e instalación de Tapa Face Plate Doble Para Red Lan Rj45 Cat 6 color Balnco	U	26	\$11.975	4.989,5220 0379204	\$2.495	\$1.497	20.955,9924 15927	544.855,8028
3,7	Suministro, montaje e instalación de	U	9	\$9.979	4.989,5220 0379204	\$2.495	\$1.497	18.960,1836 14410	170.641,6525

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7067-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Tapa Face Plate sencillo Para Red Lan Rj45 Cat 6 color Balco								
3,8	Suministro, montaje e instalación de caja 2400 Rawel con suplemento	U	35	\$68.157	33.180,321 325217	\$3.742	\$2.495	107.574,094 401756	3.765.093,3041
4	CANALIZACIONES, TUBERIA Y CAJAS DE INSPECCIÓN								
4,1	Suministro, montaje e instalación tubería EMT de 3/4"	ml	193	\$21.555	20.737,700 8282607	\$1.247	\$1.247	44.787,1968 865383	8.643.928,9991
4,2	Suministro, montaje e instalación tubería PVC de 3/4"	ml	306	\$7.759	6.636,0642 650434	\$624	\$1.247	16.265,8417 323620	4.977.347,5701
4,3	Suministro, montaje e instalación tubería PVC de 1"	ml	30	\$9.281	7.373,4047 389371	\$1.247	\$2.495	20.396,0571 688343	611.881,7151
4,4	Suministro, montaje e instalación punto eléctrico de fuerza 120 V	U	7	\$120.996	47.400,459 0360244	\$6.237	\$4.990	179.622,792 1365130	1.257.359,5450
4,5	Canalización en terreno común de 50x50 cm	ml	30	\$0	7.334,2885 334255	\$7.634	\$4.990	19.957,7792 030194	598.733,3761
4,6	Caja de inspeccion en concreto con tapa en hierro de 50x50x50 cm	U	6	\$353.194	\$100.852	\$24.948	\$9.979	\$488.973	2.933.837,9191
5	CERTIFICACIONES								
5,1	Certificación punto de datos, y de fibra óptica	U	80	\$0	69.125,669 4275355	\$1.247	\$4.990	75.362,5719 322756	6.029.005,7546

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7687-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

COSTO DIRECTO S										135.244.201,7850
COSTO DIRECTO S										135.244.201,7850
Administración 23%										31.106.166,0000
Imprevistos 2%										2.704.884,0000
Utilidad 5%										6.762.210,0000
IVA 19% sobre U										1.284.820,0000
COSTO INDIRECTO										41.858.080,0000
SUBTOTAL 1 (COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO)										177.102.281,7850
TOTAL										177.102.281,7850
INSTALACIÓN DE CABLEADO DE FIBRA OPTICA Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RED WIFI EN LA GRANJA EXPERIMENTAL SANTO DOMINGO, EL CENTRO DE INVESTIGACIONES CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ CIMAZ MACAGUAL Y LA SEDE SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA										
			F	A	B	C	D	E=(A+B+C+D)	A*F	
ITEM	Actividad	U	Cantidad	Materiales	M de O	Transporte	H&E	Vr-Unitario	VIR-Total	
	SEDE SOCIAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA									
1	FIBRA ÓPTICA MONOMODO Y ACCESORIOS									
1,1	Suministro, montaje e instalación de transceptor mini-GBIC SFP Bi-Direccional Monomodo 1000X, Distancia 10 KM, conector LC (requiere TL-SM321A para enlazar)	U	2	\$389.806	\$82.951	\$1.247	\$4.990	\$478.994	957.988,2247	
1,2	Suministro, montaje e instalación Fusionado de Fibra Óptica de Alineación Activa por Revestimiento	U	2	\$6.985	\$132.721	\$24.948	\$180.621	\$345.275	690.549,8453	

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7687-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

1,3	Suministro, montaje e instalación de Pigtail de Fibra Óptica Monomodo LC/UPC, simplex de 2 metros	U	2	\$5.887,64	\$18.433,51	\$1.247,38	\$4.989,52	\$30.558	61.116,1006
1,4	Suministro, montaje e instalación de Caja Terminal de Fibra Óptica (Roseta) con 2 acopladores SC/APC, blanca	U	1	\$19.858,30	\$19.517,84	\$1.247,38	\$4.989,52	\$45.613	45.613,0362
2	RACK DE COMUNICACIONES								
2,1	Suministro, montaje, e instalación Gabinete Abatible de Pared (Con Marco Trasero) con Rack 19" de 6 Unidades. Ventana de Cristal Templado. (Auditorio)	U	1	\$2.462.828	\$276.503	\$99.790	\$8.482	\$2.847.603	2.847.603,3663
2,2	Suministro, montaje e instalación de Swicht de 16- Puertos Gigabit Smart PoE+ Switch con 2 SFP Slots (Rack Auditorio)	U	1	\$2.370.930	\$280.003	\$62.369	\$8.482	\$2.721.784	2.721.783,9710
2,3	Suministro, montaje, e instalación de Charola para Rack de 19", 34	U	1	\$91.807	\$25.523	\$12.474	\$4.990	\$134.794	134.793,8560

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7057-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	cm de Profundidad, 2UR.								
2,4	Suministro, montaje e instalación de Kit de 2 Ventiladores (12 x 12 cm) con 3 Tomas de Corriente 110 Vca/50 Hz con Clavija. (Rack Auditorio)	U	1	\$471.433	\$25.523	\$12.474	\$4.990	\$514.420	514.419,6418
2,5	Suministro, montaje, e instalación de organizador de cables horizontal 19" con cubierta metálica, 1U (Rack Auditorio)	U	1	\$97.219	25.523,324 0963208	\$12.474	\$4.990	140.205,491 544679	140.205,4915
2,6	Suministro, montaje, e instalación de tomacorriente multiple horizontal para rack de 19", 06 contactos con protección a tierra (Rack Auditorio)	U	1	\$322.745	\$25.523	\$12.474	\$4.990	\$365.732	365.731,8861
2,7	Suministro, montaje, e instalación de sistema de puesta a tierra menor 10 ohmios	U	1	\$611.149	\$266.509	\$37.421	\$19.958	\$935.037	935.036,6960
2,8	Suministro, montaje e instalación de Ups de 1200 W (Rack Auditorio)	U	1	\$1.247.381	\$24.948	\$4.990	\$2.495	\$1.279.812	1.279.812,3940

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7671



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

2,9	Suministro, montaje e instalación de herraje PATCH PANEL 24 PUERTOS Categoría 6 Metálico con suministro de 24 Módulos Jack Keystone Cat 6A (toolless), con terminación en ángulo 180 ° Color Azul (Rack Auditorio)	U	1	\$674.583,37	44.905,6305068644	\$4.990	\$2.495	726.973,288425236	726.973,2884
3	RED DE DATOS								
3,1	Suministro, montaje e instalación de Cable Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro,	ml	390	\$6.486	4.424,04284336227	\$624	\$599	12.132,854339221	4.731.813,1923
3,2	Suministro, montaje e instalación de Módulo Jack Keystone Cat6A (toolless), con terminación en ángulo 180 ° Color Negro, Compatible con Faceplate y Patchpanel	U	16	\$18.461	34.926,6540265443	\$2.495	\$1.497	57.379,5030436084	918.072,0487
3,3	Suministro, montaje e instalación de Patch cord UTP categoría 6,	U	19	\$12.349	13.272,1285300868	\$624	\$748	26.993,3140405149	512.872,9668

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	poncPatch Cord Cat6A 10G blindado 1 m con conector en cada punto con RJ-45.								
3,4	Suministro, montaje e instalación de Patch cord UTP categoría 6, poncPatch Cord Cat6A 10G blindado 3 m con conector en cada punto con RJ-45.	U	8	\$14.594	13.272,128 5300868	\$624	\$748	29.238,5989 422213	233.908,7915
3,5	Suministro, montaje e instalación de Punto de acceso Wi-Fi6 para interior en techo hasta 2.97Gbps doble banda 802.11AX MU-MIMO 2x2	U	2	\$1.945.914	297.874,95 7695675	\$24.948	\$49.895	2.318.631,36 923145	4.637.262,7385
3,6	Suministro, montaje e instalación de Tapa Face Plate Doble Para Red Lan Rj45 Cat 6 color Balnco	U	4	\$11.975	4.989,5220 0379204	\$2.495	\$1.497	20.955,9924 159266	83.823,9697
3,7	Suministro, montaje e instalación de Tapa Face Plate sencillo Para Red Lan Rj45 Cat 6 color Balnco	U	2	\$9.979	4.989,5220 0379204	\$2.495	\$1.497	18.960,1836 144097	37.920,3672
3,8	Suministro, montaje e instalación de caja 2400 Rawel con suplemento	U	6	\$68.157	33.180,321 325217	\$3.742	\$2.495	107.574,094 401756	645.444,5664

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificada
N° SC7051-1



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

4	CANALIZACIONES, TUBERIA Y CAJAS DE INSPECCIÓN								
4,1	Suministro, montaje e instalación tubería EMT de 3/4"	ml	54	\$21.555	20.737,700 8282607	\$1.247	\$1.247	44.787,1968 865383	2.418.508,6319
4,2	Suministro, montaje e instalación tubería PVC de 3/4"	ml	231	\$7.759	6.636,0642 6504341	\$624	\$1.247	16.265,8417 32362	3.757.409,4402
4,3	Suministro, montaje e instalación tubería PVC de 1"	ml	36	\$9.281	7.373,4047 3893712	\$1.247	\$2.495	20.396,0571 688343	734.258,0581
4,4	Suministro, montaje e instalación punto eléctrico de fuerza 120 V	U	1	\$120.996	\$47.400	\$6.237	\$4.990	\$179.623	179.622,7921
4,5	Canalización en terreno común de 50x50 cm	ml	25	\$0	7.334,2885 3342552	\$7.634	\$4.990	19.957,7792 030194	498.944,4801
4,6	Caja de inspeccion en concreto con tapa en hierro de 50x50x50 cm	U	3	\$353.194	\$100.852	\$24.948	\$9.979	\$488.973	1.466.918,9595
5	CERTIFICACIONES								
5,1	Certificación punto de datos, y de fibra óptica	U	20	\$0	69.125,669 4275355	\$1.247	\$4.990	75.362,5719 322756	1.507.251,4386
COSTO DIRECTO									33.785.660,2396 ✓
Administración 23%									7.770.702,0000
Imprevistos 2%									675.713,0000
Utilidad 5%									1.689.283,0000
IVA 19% sobre U									320.964,0000
COSTO INDIRECTO									10.456.662,0000
SUBTOTAL 1 (COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO)									44.242.322,2396 ✓

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7687-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

TOTAL						44.242.322,2396

CONSOLIDADO TOTAL PRESUPUESTO	
CENTRO DE INVESTIGACIONES CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZÁLEZ CIMAZ MACAGUAL	477.163.704,9426
GRANJA EXPERIMENTAL SANTO DOMINGO	177.102.281,7850
SEDE SOCIAL	44.242.322,2396
TOTAL	698.508.308,9672

Tab. reducida.

PARÁGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto de instalación de cableado de fibra óptica y ampliación de cobertura de red Wi-fi en las diferentes sedes de la Universidad de la Amazonia, se hace necesario que durante toda su fase de ejecución, participe un equipo técnico de profesionales idóneos con amplia experiencia relacionada con el objeto contractual. En tal virtud, el Contratista se compromete a mantener vinculado durante la ejecución del contrato, al equipo de trabajo ofertado en su propuesta, como personal mínimo requerido para la correcta ejecución del contrato, con la disponibilidad para ejercer el cargo y la dedicación en el proyecto que se enuncia a continuación:

DIRECTOR DE OBRA

Perfil y Experiencia	% Dedicación
Formación: Ingeniero electricista o electrónico. Experiencia: Diez años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional).	50

RESIDENTE DE OBRA

Perfil y Experiencia	% Dedicación
Formación: Ingeniero de sistemas. Experiencia: Cinco años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional).	100

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

TÉCNICO

Perfil y Experiencia	% Dedicación
Formación: Técnico electricista. Experiencia: Dos años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional).	100

PARÁGRAFO SEGUNDO: El personal requerido será exclusivo para el contrato, no obstante, el contratista, deberá contar con todo el personal necesario para dar cumplimiento al objeto del contractual. Se entiende por experiencia profesional, aquella adquirida a partir de la expedición de la matrícula, tarjeta profesional, licencia o resolución emitida por el órgano competente de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida.

PARÁGRAFO TERCERO: El Contratista se compromete a cumplir todas las descripciones, alcances y contenidos establecidos en este contrato y en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$698.508.309 m/cte) AIU e IVA sobre la utilidad incluidos**, con respaldo mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 230006536 de fecha 14 de noviembre de 2023, del presupuesto de la presente vigencia fiscal, con cargo al rubro "otras obras de ingeniería civil", con código 2.3.2.01.01.001.03.19.

PARÁGRAFO PRIMERO: Sobre el total se otorgarán las correspondientes garantías y se determinarán los gravámenes y demás incidencias fiscales del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista responderá por los impuestos, tasas y similares que cause la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del Contrato de Obra.

CUARTA. - FORMA DE PAGO. De acuerdo con la naturaleza del contrato y las especificaciones contenidas en las Condiciones de la Contratación, la forma de pago se efectuará con sujeción en lo señalado por el numeral 13.5 del artículo 13 del Manual de Contratación de la Universidad, que establece:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SCT/07-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

"(...) MINUTA DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN CONTRACTUAL. En los contratos, convenios u órdenes contractuales que celebre la Universidad podrán incluirse las condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de este manual."

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad pagará al contratista el valor estipulado en el contrato, mediante un primer pago por concepto de **ANTICIPO** equivalente al **30%**, como adelanto del precio del contrato, destinado a apalancar el cumplimiento de su objeto, de modo que los recursos girados por dicho concepto solo se integran al patrimonio del contratista en la medida que se cause su amortización mediante la ejecución de actividades programadas del contrato. Las sumas entregadas en esta modalidad pertenecen a la Universidad. El desembolso del **70%** restante se realizará mediante **PAGOS PARCIALES** o fraccionados, a los cuales, se realizará la amortización del anticipo, en la misma proporción en que fue pagado previa presentación de:

Actas parciales de avance; el informe de actividades ejecutadas; factura electrónica con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario, donde se detallen los bienes y servicios prestados a la Universidad que se deberá enviar al correo electrónico contabilidadfacturas@uniamazonia.edu.co para su respectiva aprobación; certificación de cumplimiento e informe de supervisión; también, deberá acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aporte a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal, y certificación bancaria vigente.

El contratista se obliga a constituir una cuenta conjunta para el manejo de los recursos entregados en modalidad de anticipo, a nombre de este y de la Universidad de la Amazonia. Los retiros de la cuenta deben ser aprobados por la supervisión. El costo de creación de la cuenta será cubierto por el contratista. Los rendimientos financieros que se lleguen a producir pertenecen a la Universidad.

El anticipo estará al Plan de Inversión debidamente aprobado por la supervisión.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que, del pago a su favor, se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

QUINTA.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista se compromete a ejecutar las actividades objeto del contrato, en el municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, Granja Experimental Santo

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Domingo ubicada en el kilómetro 6 vía Morelia; Sede Social, ubicada en la vereda el Danubio vía municipio de Morelia y el Centro de Investigaciones Cesar Augusto Estrada González ubicado en la vereda Bodoquero, kilómetro 17, vía Morelia.

SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Contrato de Obra, será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Generales.

- a. Cumplir con el objeto, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.
- b. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la Universidad, en las condiciones, plazos y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogándolos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
- c. Informar una dirección física y electrónica para efectos de notificaciones y mantenerlas actualizadas durante la vigencia del contrato.
- d. Atender todos los llamados o requerimientos que realice la Universidad a través de la supervisión del contrato.
- e. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
- f. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgo profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el revisor fiscal o representante legal de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- g. Informar de manera inmediata a la Universidad cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
- h. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
- i. No acceder a peticiones, amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente a la universidad y demás autoridades competentes.
- j. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y, en trabamientos injustificados.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7057-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- k. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

Obligaciones Específicas.

- a. Entregar a la supervisión dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos la siguiente documentación: i) Listado de personal a emplear en obra, junto con hoja de vida soportada; ii) Afiliación a seguridad social y parafiscal de todo el personal a emplear en obra; iii) Póliza de seguro que brinde cobertura a las garantías exigidas por la Universidad y que se enuncian en el presente contrato, con los amparos y vigencias requeridas, actualizada con vigencia a partir de la suscripción del contrato.
- b. Contar con el personal idóneo para el desarrollo de la obra.
- c. Entregar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso de contratación.
- d. Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.
- e. Garantizar que los proveedores de materiales y servicios cuenten con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente, para lo cual el contratista entregará a la supervisión previa suscripción del acta de inicio copia de ellos, si aplica.
- f. Resolver dentro de los cinco (5) días siguientes hábiles los requerimientos que realice la supervisión, relacionados con la ejecución de la obra.
- g. Dejar el área intervenida en las mejores condiciones de aseo y orden en que se encontraban antes de los trabajos.
- h. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial.
- i. Demoler y remplazar por su cuenta y riesgo en el término indicado por el supervisor, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los documentos del proceso contractual.
- j. Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en obra.
- k. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cauce a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del mismo.
- l. Suministrar y mantener durante la obra y hasta la entrega de la misma el personal ofrecido y requerido en los estudios previos y pliego de condiciones definitivos para la ejecución del objeto contractual.
- m. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado en obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- que se lleguen a necesitar, no darán lugar al surgimiento de ningún vínculo laboral entre el personal subcontratado y la Universidad de la Amazonia.
- n. Cumplir con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.
 - o. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure o impulse o coadyuve el personal o los subcontratistas contra la Universidad de la Amazonia, por causa o con ocasión al contrato.
 - p. Realizar el cerramiento provisional de la obra y/o zonas a intervenir.
 - q. Garantizar la buena calidad de los bienes, materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
 - r. Atender las observaciones y requerimientos formulados por la Universidad de la Amazonia, el supervisor o los organismos de control.
 - s. Llevar una bitácora de obra, en la que se registre día a día todos los acontecimientos ocurridos, y decisiones tomadas en la ejecución de trabajos, así como las ordenes de supervisión, visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades de acuerdo a la programación detallada de la obra. La bitácora debe ser foliada y firmada por el director de obra. A la bitácora tendrá acceso la supervisión cada que lo requiera.
 - t. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión y contener: i) Avance de cada una de las actividades programadas, ii) Registro fotográfico a color, iii) Resultado de los ensayos y demás pruebas realizadas, en caso de aplicar. iv) fotocopia de la bitácora, v) resumen de las actividades realizadas, vi) Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, vii) Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.
 - u. Presentar mensualmente informe de buen manejo y correcta inversión del anticipo, el que debe estar soportado como mínimo con los siguientes documentos generados durante el periodo reportado: Extracto bancario. Conciliación bancaria. Comprobante de egreso con la respectiva orden de pago, el que debe contener el número de cédula de ciudadanía o Nit del beneficiario, discriminar el concepto del pago y detallar los descuentos tributarios.
 - v. Participar junto con el director de obra, ingeniero residente, a las reuniones de seguimiento a las que sea convocado, sin perjuicio de que participen otros empleados.
 - w. Presentar informe final el cual deberá ser aprobados por la supervisión y deberá contener: i) resumen de actividades y desarrollo de la obra, ii) documentación técnica, entre ella: bitácora de obra, planos record de obra aprobados por la supervisión, iii) actualización de póliza de



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- conformidad al Manual de Contratación de la Entidad, iv) Paz y salvo por todo concepto de proveedores y subcontratistas, v) registro fotográfico definitivo.
- x. Elaborar y presentar conjuntamente con la supervisión las actas de entrega mensual de obra, entrega final de obra y liquidación.
 - y. Solicitar y justificar con la debida antelación a la supervisión la adición de recursos, prorrogas, mayores cantidades de obra, ítems no previstos.
 - z. Suministrar una dirección física y electrónica a la que se pueda enviar correspondencia.
 - aa. Verificar junto con la supervisión el programa de flujo de fondos del contrato, lo cual deberá constar en acta.

OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: 1. Pagar al contratista en la forma y términos establecidos en la forma de pago del contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que se requiera para la ejecución del contrato. 3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. 5. Ejercer el control del contrato a través de la supervisión y/o interventoría.

NOVENA. - SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato de Obra, se encontrará a cargo del funcionario que designe la Vicerrectora Administrativa y Financiera para tal fin, a través del Formato Designación de Supervisor, quien velará por el cumplimiento del objeto del contrato y deberá: 1. Cumplir con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Verificar la ejecución del objeto del contrato en los términos y condiciones pactadas. 3. Suscribir actas de suspensión y reinicio según el caso. 4. Controlar los pagos cuando deban realizarse. 5. Requerir al contratista cuando a ello hubiere lugar e informar sobre los mismos. 6. Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones y adiciones al contrato. 7. Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. 8. Suscribir el acta de terminación y liquidación del contrato según corresponda. 9. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el acta de entrega total o parcial del contrato. 10. Elaborar y firmar las actas respectivas. 11. Velar porque se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. 12. Informar sobre los incumplimientos del contratista; y en general, las demás funciones establecidas dentro del Título III, artículo 16, numeral 16.5 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, Acuerdo No. 13 de 2023 del C.S.U. modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023.

DÉCIMA - INDEMNIDAD: Será obligación del Contratista mantener libre e indemne a la Universidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones u omisiones.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7871





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

DÉCIMA PRIMERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

PARÁGRAFO: El Contratista afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende surtida con la suscripción del presente contrato, que no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales ni judiciales que le impidan contratar con las entidades estatales.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍAS: El Contratista se obliga con la Universidad, de conformidad con el numeral 13.6 del artículo 13 del Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023 (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), a constituir garantía única que cubrirá los siguientes amparos:

GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
Cumplimiento	El amparo de cumplimiento cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	20% sobre el valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato. (Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución y 4 meses más).
	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal	10% del valor del contrato	Hasta la finalización del contrato y tres años más

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificación
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Salarios, prestaciones indemnizaciones	contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.		
Estabilidad de la obra	El amparo de estabilidad y calidad de la obra cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista.	10% del valor del contrato	Desde el recibo de la obra por cinco años más
Calidad de bienes, equipos y elementos	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	10% del valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y un año más.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Responsabilidad civil extracontractual	Daños que se causen a terceros con ocasión de la ejecución del contrato	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.	Hasta el plazo de ejecución contractual, para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	(i) la no inversión; (ii) el uso indebido, y (iii) la apropiación indebida que el contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato.	100% del valor del anticipo.	Hasta la liquidación del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deben allegarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las garantías expedidas a favor de la **UNIVERSIDAD** deberán ser de cumplimiento a favor de **Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación**; y serán aprobadas por la misma como requisito para la ejecución del contrato, mediante la imposición de un sello por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

DÉCIMA TERCERA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.

DÉCIMA CUARTA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se regirá por las disposiciones legales contenidas en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023) y las demás normas civiles y comerciales que sean aplicables, propias de la naturaleza y esencia del contrato.

DÉCIMA QUINTA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente Contrato de Obra, la propuesta presentada por el contratista, las Condiciones de Contratación, la Invitación Privada No. 009 y sus anexos, el acta de inicio y demás documentos habilitantes e inherentes al desarrollo de éste.

DÉCIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato será objeto de liquidación, siempre que se cumplan con los presupuestos previstos en los numerales 15.1, 15.2 y 15.3 del artículo 15 del Acuerdo No. 13 de 2023, Manual del Contratación de la Universidad de la Amazonía, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023.

DÉCIMA SÉPTIMA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente. 2) Cuando exista detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando un objeto contractual celebrado. 3) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del Contratista. 4) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 5) Por muerte o incapacidad física permanente del Contratista. 6) Por interdicción judicial del Contratista. 7) Por violación de la confidencialidad de la información o por el mal manejo que se le da a la información. 8) Por mutuo consentimiento.

DÉCIMA OCTAVA. - AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El CONTRATISTA deberá acreditar afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo previsto en la Ley 100 de 1993, modificada mediante la Ley 797 de 2003, y Decretos Reglamentarios 1703 de 2002 y 510 de 2003; así como los aportes a Parafiscales, según corresponda.

DÉCIMA NOVENA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni el pago de las prestaciones sociales. Los valores que se compromete

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrero 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° 507671





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

a pagar la Universidad por elementos objeto del presente contrato constituyen la única obligación financiera que adquiere. Por ello, la autonomía y la independencia del contratista constituyen elemento esencial de este contrato. El contratista dispone de un amplio manejo de discrecionalidad en cuanto concierne a su objeto dentro del plazo fijado y la realización de las actividades.

VIGÉSIMA- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El Contratista responderá Civil y Penalmente, tanto por el incumplimiento del contrato como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicios a la Universidad, derivadas de la celebración y ejecución del Contrato suscrito. El Contratista responderá por haber ocultado causales de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o por haber suministrado información falsa al momento de contratar, así como por la calidad del objeto contratado.

VIGÉSIMA PRIMERA - COMPROMISO ÉTICO: El Contratista se compromete a actuar con rectitud e idoneidad y no desarrollar ninguna conducta que atente contra el manual de contratación aplicable al presente proceso contractual, y los principios que orientan la contratación pública en Colombia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN: Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del Contrato de Obra, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medie algunas de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PÁRAGRAFO:** En caso de operar la suspensión, el **CONTRATISTA** se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión.

VIGÉSIMA TERCERA. – DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales del presente Contrato de Obra, se tendrá como domicilio el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia.

VIGÉSIMA CUARTA. - NOTIFICACIONES: El contratista autoriza y acepta que los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones se harán a través del portal web institucional, a través del correo electrónico que esté registrado en el RUT, propuesta, o a la dirección indicada por el contratista por cualquier medio, de cualquier decisión o información que sea adoptada por el contratante o supervisor. Así mismo, se obliga con la Universidad a informar por escrito cualquier cambio de dirección de domicilio o residencia.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° 2670271





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

VIGÉSIMA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato de Obra se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución, es necesario la expedición y aprobación de la garantía requerida, el registro presupuestal del mismo y la suscripción del acta de inicio por parte del Contratista y el Supervisor del contrato.

En constancia de todo lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes, en Florencia el **29 DIC. 2023**

LA UNIVERSIDAD,

EL CONTRATISTA,

FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

HECTOR FABIO ALMARIO ROJAS
C.C. No. 17.650.884 de Florencia, Caquetá
Representante
UNIÓN TEMPORAL ALNET 2023
NIT. 901.783.343-9

YISELA MÉNDEZ ROJAS
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Proyectó: *Carolina Burgos Triana*
Profesional Especializada VADF

Revisión Financiera: *Angie Ximena Rodríguez Valenzuela*
Profesional Especializado VADF



0.230007067.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado N. 307067-1